



Resolución Directoral

Nº 296 -2010 DE/ENAMM

Callao, 22 SEP 2010

Visto el Acta Nº 04-2010, de fecha 17 de setiembre del 2010, suscrita por los integrantes de la Comisión designada mediante Resolución Directoral Nº 237-2010 DE/ENAMM, de fecha 27 de julio del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 237-2010 DE/ENAMM, de fecha 27 de julio del 2010, se aprobó la realización del Concurso Público de Méritos Nº 005-2010, para la contratación de un profesional que cubra la Plaza Orgánica Nº 032, Trabajador de Servicios II, Cocinero, Nivel SAC, de la Sección de Abastecimientos y Servicios de la Oficina de Administración de la entidad, designándose a los integrantes de la Comisión encargada de la evaluación y selección respectiva;

Que, obtenido el resultado final del Concurso Público de Méritos Nº 005-2010, convocado y llevado a cabo con ocasión de lo encomendado mediante la antes citada resolución directoral, la comisión encargada cumplió con elaborar y publicar el cuadro de méritos respectivo;

Que, a la fecha, ha transcurrido el periodo de tiempo previsto en las pautas técnicas del concurso, sin que el resultado final haya sido impugnado, quedando consentido, siendo en consecuencia necesario oficializarlo, declarando al ganador;

De conformidad con lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria, inciso f) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 5º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR ganador del Concurso Público de Méritos N° 005-2010, al señor David Ninasaumi Quispe, quien cubrirá la Plaza Orgánica N° 032, Trabajador de Servicios II, Cocinero, Nivel SAC, de la Sección de Abastecimientos y Servicios de la Oficina de Administración de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sección de Personal notifique al ganador del concurso para la suscripción del respectivo contrato de trabajo, dentro del plazo establecido.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre Francois Jaureguy Robinson
01801703